

La teoría general de la tensión

La teoría es producto de Robert Agnew es catedrático de Sociología y director del programa de Estudios de la violencia en la Universidad Emory de Atlanta, estado de Georgia USA. Uno de los grandes renovadores de las llamadas teorías de la tensión.

La teoría general de la tensión fue formulada por Robert Agnew en 1992 e intenta revitalizar las perspectivas de la tensión de Merton, Cohen, Cloward y Ohlin y otros autores. Según Agnew existe un conjunto muy amplio de investigación criminológica, proveniente de la psicología y de la sociología, que ampara la relación entre tensión y delincuencia.

Relaciones sociales negativas y motivación para la delincuencia

Las teorías del control social de Hirschi, del aprendizaje social de Akers y de la tensión de Agnew comparten un elemento común: explican la delincuencia a partir de las relaciones que tienen los individuos con su entorno próximo. Sin embargo, Agnew en 1992, establece dos diferencias fundamentales entre la teoría general de la tensión y las teorías del aprendizaje y del control social: la primera diferencia reside en el tipo de relaciones sociales que se enfatizan como génesis de la delincuencia, y la segunda en la motivación que se atribuye a los individuos para delinquir.

En el modelo de la tensión de Agnew, las relaciones con otras personas que explican la delincuencia son de carácter negativo. Se trata de aquellas interacciones con otros que son susceptibles de producir frustración o tensión en el individuo, precipitando su conducta delictiva. Por el contrario, las teorías del aprendizaje social o del control social destacan las relaciones positivas que vinculan al individuo con la sociedad y le disuaden de la delincuencia.

En lo relativo a la motivación para la delincuencia, según la teoría general de la tensión, los jóvenes son impelidos a la delincuencia por estados emocionales negativos, tales como la ira, la frustración o el resentimiento. De ello resulta una mala relación con su entorno que puede conducirles a la ejecución de acciones correctivas contra las fuentes que les causan tensión emocional. Con esta finalidad pueden adoptar diferentes soluciones de comportamiento, como la utilización de medios ilegítimos para el logro de sus objetivos, el ataque directo a la fuente que les produce la tensión o la evasión de la situación a través del uso de drogas.

Principales fuentes de tensión

Para Merton y para los teóricos de las subculturas hay una fuente única de tensión, que es la discrepancia existente entre los objetivos sociales a los que se debe aspirar y los medios disponibles para alcanzarlos. Agnew, sin embargo, identifica tres fuentes que pueden generar tensión en los individuos:

1. La imposibilidad de alcanzar objetivos sociales positivos, tales como una mejor posición económica o un mayor status social. En esta categoría se encontraría, por

ejemplo, la discrepancia entre las aspiraciones de la gente y sus logros reales, querer tener un mejor trabajo y no conseguirlo por falta de estudios, por ejemplo, o entre lo que uno considera que le corresponde por su esfuerzo y los resultados reales que obtiene. Esta podría ser la situación de un ingeniero agrónomo que habiendo dedicado muchos años de su vida a su formación universitaria, sin embargo no lograrse obtener un empleo acorde con ella. Esta primera fuente de tensión coincide básicamente con la ya identificada por Merton y otros teóricos precedentes.

2. La tensión se produce también por la privación de aquellas gratificaciones que un individuo ya posee o que espera poseer. Este sería el caso de aquella persona a la que hubiesen despedido del trabajo por reducción de plantilla o la de aquel chico que, por causa de su expulsión de la escuela, quedase aislado de sus mejores amigos. Según Agnew, la literatura científica ha evidenciado con claridad que el bloqueo de las aspiraciones legítimas de un individuo puede ser un factor desencadenante de la agresión.
3. La tensión puede precipitarse, así mismo, cuando una persona es sometida a situaciones negativas o aversivas de las cuales no puede escapar. Ejemplos de estas experiencias serían el abuso de menores, la victimación infantil o adulta, las mujeres que son violadas reiteradamente por sus maridos pero que no pueden huir de casa porque dependen económicamente de sus cónyuges, las experiencias escolares negativas como suspensos reiterados, expulsión del colegio o la invasión del propio espacio personal. Todas estas situaciones conflictivas son fuentes de tensión debido a que no se pueden evitar, aunque ocasionalmente la persona que las sufre intente eludirlas de diversas maneras. Podría ser la situación de aquel joven que pretende acabar con el maltrato que le inflige su padre y para ello opta ya sea por fugarse de casa, ya por consumir alcohol o drogas, o por reaccionar agresivamente contra su padre.

En este tercer supuesto, otra fuente posible de estímulos aversivos es la aglomeración y la falta de espacio, que típicamente tiene lugar en las grandes ciudades o en determinados barrios. Según la investigación psicobiológica, todos los individuos de las diferentes especies animales necesitan un espacio territorial suficiente para vivir de manera equilibrada. En caso contrario aumenta el estrés individual y son frecuentes los episodios de agresión entre congéneres. Son muchas las investigaciones con animales y con humanos que han llegado a esta conclusión.

Conexión entre tensión y delincuencia

La teoría general de la tensión establece una secuencia de influencias que se inicia con las fuentes de tensión y puede acabar produciendo una conducta delictiva. Se puede concretar en lo siguiente:

- 1- Fuentes de tensión. Las ya descritas: impedir logros sociales positivos, privar al individuo de gratificaciones que ya posee o espera poseer y administrarle estímulos aversivos.

- 2- Emociones negativas. Las fuentes aversivas generan emociones negativas en las personas, como disgusto, depresión o miedo. Desde el punto de vista criminológico, la emoción más importante es la ira, que es un paso previo a muchos delitos, ya que la ira confiere energía a la acción.
- 3- Conductas correctivas de la situación. El individuo, frente a estas fuentes de tensión que generan emociones negativas, puede intentar corregir la situación desagradable mediante diferentes conductas, entre las cuales la delincuencia es una de las posibles opciones.
- 4- Alivio de la tensión. La emisión de un comportamiento delictivo, por ejemplo, que un joven agrede a su padre para impedir que este lo maltrate, puede aliviar, aunque sea coyunturalmente, la tensión experimentada.

Esquema de la teoría general de la tensión: Proceso de conexión tensión – conducta delictiva

Con respecto a las fuentes de tensión:

- 1- Imposibilidad de alcanzar objetivos sociales positivos;
- 2- Privación de gratificaciones que se poseen o se esperan;
- 3- Sometimiento a situaciones aversivas ineludible;

Emociones negativas. Se pasa a disgusto, depresión, miedo, ira, que es una energiza la acción.

Se pasa a la Conductas correctivas de la situación: Es una opción, la conducta delictiva. Y luego se pasa al alivio de la tensión.

La fuente es por la elaboración propia de Robert Agnew, en 1992. *Foundation for a General Strain Theory of Crime and Delinquency. Criminology, 32, 555-580*

Cada fuente de tensión constituye un elemento situacional precipitante de diferentes tipos de delitos: robo, agresión, uso de drogas, etc. A los malos tratos se puede responder con una conducta delictiva que es la agresión física. En cambio, tras el despido de un trabajo, o ante una situación de desempleo prolongada unida a graves dificultades económicas, el robo podría constituir una buena opción.

El último elemento importante de la teoría de Agnew es su afirmación de que la tensión crónica, o sea, la experiencia continuada de diferentes fuentes de tensión, puede predisponer a los individuos para el inicio de carreras delictivas de larga duración. Un joven con permanentes problemas económicos, maltratado en su casa, expulsado de la escuela y rechazado por sus amigos y por las chicas, tiene una alta probabilidad de convertirse en un delincuente de carrera. Además, según Agnew el incremento de estas experiencias aversivas producirá un efecto multiplicativo sobre los comportamientos delictivos.

Formas de afrontar la tensión

Las fuentes de tensión, derivadas de las relaciones problemáticas entre los individuos, afectan a muchas personas de la comunidad que, sin embargo, no delinquen en su mayoría. ¿Por qué algunos individuos dirigen su conducta a la delincuencia y otros no? Según Agnew, hay una serie de factores que mediatizan el que los individuos lleguen o no a afrontar la tensión a través de la delincuencia. Se distinguen dos grupos principales de factores: los factores impulsores que tienen que ver con la importancia de los objetivos perseguidos por el joven, con sus recursos personales, como su inteligencia o sus habilidades, con el apoyo social con el que cuenta, con los estreñimientos que le impulsan al delito, o con variables de macro nivel de tipo ambiental o cultural, énfasis en el logro de dinero o de status, pobreza, marginación, etc. Un segundo conjunto de elementos serían los factores de predisposición relacionados con variables temperamentales, con sus creencias o con sus previas experiencias delictivas.

A nuestro juicio, éste es tal vez el punto más oscuro de la teoría de Agnew. La tesis fundamental de la teoría de Agnew establece, según ya se ha visto, que la tensión conduce a una serie de reacciones emocionales negativas que pueden llevar a la delincuencia. Sin embargo, para explicar por qué solo en algunos casos se produce la conducta delictiva Agnew introduce, al final, una multiplicidad de elementos sociales e individuales, factores impulsores y de predisposición muy heterogéneos que complican enormemente las posibles interacciones teóricas. Además, no se definen adecuadamente los dos bloques de factores establecidos ni se clarifican las diferencias entre unos y otros. En apariencia, los llamados factores impulsores parecen ser elementos externos que precipitan la conducta, mientras que los factores de predisposición consistirían más bien en variables personales. Sin embargo, la inclusión que se hace de los diversos elementos facilitadores en uno u otro grupo resulta confusa, ya que en ambas categorías encontramos tanto factores precipitantes como personales.

Por último, Agnew vincula a la conducta delictiva dos factores cuya conexión con la delincuencia ha sido firmemente establecida por la investigación: tener amigos delincuentes y la experiencia continuada con la adversidad. Sin embargo, estos dos elementos, especialmente el primero, no forman parte de la teoría general de la tensión. No es Agnew sino Akers quien en la teoría del aprendizaje social afirma que tener amigos delincuentes es un factor facilitador de la delincuencia.

La realidad criminológica:

Teoría y práctica: la interpretación de la conducta de robar una moto a la luz de la teoría general de la tensión.

Para comprender cómo explica la teoría general de la tensión el comportamiento delictivo, póngase un ejemplo de delincuencia juvenil. Se considera el caso de un joven de 16 años con pocos recursos económicos que desea tener una moto. ¿Cómo conseguirla? No dispone de demasiadas opciones. Quizás robándola.

Según la teoría de Agnew, los factores que se han mencionado podrían precipitar el robo. En primer lugar, el joven del ejemplo, tiene un objetivo importante, poseer una moto, y

probablemente no tiene otras alternativas de conducta para el logro de ese objetivo. Todos los chicos de su pandilla tienen una moto y él no.

Además, puede que carezca de aquellos recursos personales que le podrían permitir un afrontamiento alternativo de esta situación. Entre éstos juegan un papel importante, según la teoría, la inteligencia, la creatividad y las habilidades de resolución de problemas interpersonales. Si dispusiera de las necesarias habilidades personales, podría, por ejemplo, buscar un trabajo para los fines de semana que le permita ganar el dinero necesario para comprar la moto apetecida, o podría plantearse comprar la moto a plazos.

En una oportunidad fue capturado un joven conduciendo una moto, sin el casco respectivo, ni el chaleco obligatorio, conforme la ley de tránsito. La policía lo llevó al tribunal a declarar, ya que no portaba licencia de conducir y no pudo explicar, cómo había adquirido la moto; en su primera declaración ante juez de primera instancia dio su relato de los hechos. Y en éstos dijo que él tenía que usar el transporte público todos los días para llegar a su trabajo, desde la Florida, zona 19 a la zona 10, donde trabajaba como mensajero. Pero tenía que madrugar y en varias ocasiones fue objeto de asalto y ha perdido todos sus papeles en cada oportunidad. Contó el joven que visitó en varias oportunidades los talleres de moto para saber si podía comprar una a plazos. No le era posible al joven comprar una moto al contado. Quien quisiera vendérsela debía aceptar los pagos parciales, durante todo el tiempo necesario que permitiera cubrir el valor de la moto.

En un taller le indicaron que había una moto que quizá a él le podría interesar. La misma funcionaba, pero no tenía papeles, y si él la compraba, se le permitía pagarla por abonos, durante todo el tiempo necesario que permitiera cubrir el valor total de ella. Lamentablemente la policía Nacional Civil le hizo el alto y le exigió la licencia de conducir, la cual no había tramitado y no llevaba el casco y el chaleco obligado a todo conductor. Es la razón por la cual se encuentra en el tribunal. El juez le explicó que no entendía cómo era posible que él creyera que una moto que cuesta unos 50 mil quetzales, podría él comprarla en unos 15 mil quetzales. Y si se la entregaban sin papeles, debió sospechar que la misma era mal habida, y por tanto, lo que estaba comprando era un problema. No pudo explicar la razón por la cual la moto se la habían vendido tan barata, la cual estaba casi nueva. Ante ésta situación, la juez creyó que él no se había robado la moto, tomó el teléfono y llamó a su trabajo, al número que el sindicato había proporcionado, donde le dijeron quien era dicha persona. Ante esta situación le fijó una fianza de unos 500 quetzales, la moto le fue entregada a su dueño y le dio un plazo de 48 horas para depositar la fianza en la Tesorería del Organismo Judicial, y le entregó la orden de depósito bancario. Bajo advertencia, de que si no le llevaba el recibo ya pagado en el banco, le pondría orden de captura y ya no le darían fianza para salir del presidio.

Existen algunos elementos de apoyo social convencional que podrían disuadirle de robar la moto, si, por ejemplo, contase con la ayuda de otras personas para lograr su objetivo, o, por el contrario, para hacerle comprender que no es tan importante tener una moto de manera inmediata, y que podría esperar un tiempo para comprársela. Por lo que respecta al apoyo instrumental, la probabilidad de delincuencia ante esta situación disminuiría si el chico contara con alguien que le ayudase a buscar un empleo.

Los constreñimientos para un afrontamiento delictivo de la situación se relacionan, en este caso, con la valoración por parte del joven de si cree que puede sustraer una moto sin demasiados riesgos. En efecto, ha visto una moto nueva que por las noches es aparcada en una determinada calle, sin vigilancia de policía o de vecinos. Robar la moto implica un gran beneficio para él, se trata de una moto nueva y, sin embargo, comporta bajos riesgos, puesto que está accesible de noche, cuando difícilmente puede ser sorprendido robándola. Los constreñimientos tienen que ver también con el grado de control social a que se halla sometido el joven, especialmente con la posible despreocupación paterna acerca de su conducta. Y, además, con la disponibilidad de medios ilegítimos para materializar el robo. En nuestro ejemplo, sería tan sencillo como disponer de unos alicates apropiados para romper la cadena que bloquea la moto, o bien de la furgoneta de un amigo para llevársela.

También existen, según Agnew, una serie de variables de macro nivel, ambientales y culturales, que pueden influir sobre los valores y creencias del joven, dificultando o favoreciendo la conducta delictiva. Un factor reiteradamente señalado por las teorías de la tensión es el énfasis social que se pone en ciertos valores como el dinero o el logro de un mayor status. En el ejemplo propuesto, un joven de 16 años podría fácilmente llegar a conclusiones como que todos los chicos de su edad tienen una moto y él no la tiene, o que si sus amigos tienen moto, por qué razón él no va a tenerla. Además, podría haber generado a una serie de distorsiones cognitivas como resultado de la influencia de los llamativos anuncios publicitarios sobre motos o de los vistosos comercios en los que se venden. Imaginemos la siguiente distorsión cognitiva, un tanto extrema, pero no imposible en un adolescente: Vivir sin moto a mi edad no es vivir, me pierdo un montón de oportunidades para divertirme. En síntesis, en este joven comenzarían a confluir diversos elementos impulsores de la conducta delictiva como la imposibilidad de eludir la situación, la visión diaria de chicos con motos, la incapacidad de dominar su deseo de poseer una moto y la impotencia para conseguir un trabajo con el que ganar el dinero necesario para comprarla.

Entre los factores de predisposición que podrían influir sobre el joven de nuestro ejemplo se hallan elementos como la impulsividad, el aprendizaje previo de conductas semejantes y ciertas creencias o técnicas de neutralización. El joven puede pensar: Yo ya he robado otras cosas y no ha sucedido nada; una moto no la he robado a la fecha, pero antes he robado algún objeto dejado dentro de un vehículo y nadie me ha descubierto y reclamado nada; lo de la moto no será diferente a los robos pequeños que he realizado con anterioridad. Por tanto, el joven ha obtenido previamente consecuencias positivas de otras conductas ilícitas y calcula el riesgo de ser detenido. Tal vez facilite su acción delictiva mediante alguna creencia como considerar que aquello deseas y no te lo dan, debes tomarlo. Por último, hay que tener en cuenta el tipo de atribución que realiza sobre las causas de su adversidad. Si uno se dice: La culpa de que yo no tenga moto es de la sociedad, de los ricos, que se quedan con todo, un paso siguiente podría ser robar aquella moto nueva que se ha visto y que puede que pertenezca a alguien con más dinero. Hay quienes justifican el robarse la moto con la firmeza que la misma se encuentra asegurada y el dueño solo tiene que hacer el reclamo respectivo para que le devuelvan su valor monetario, con lo cual podrá comprarse otra.

Para concluir, deberían tomarse en consideración también otros dos elementos que pueden facilitar el robo: tener amigos delincuentes, mis amigos lo hacen y no pasa nada, por qué no lo

voy a hacer yo. O una experiencia continuada con la adversidad: no es que no tenga moto, es que tampoco tengo equipo de música, no tengo nada. Quiero la moto ya. O decir, el dueño, después de que se percate que perdió la moto, con una llamada a su persona para amenazarlo para que ya no la busque, es bastante para que ya no haga nada en mi contra.

Un joven de unos 30 años se encontraba bastante asustado cuando hablamos, sentía que ya le estaban respirando en el cuello las autoridades policiacas quienes lo buscaban para hacerlo pagar por sus felonías. Me confesó su preocupación y su temor a que lo capturaran y lo metieran en prisión. Me decía que él estaba seguro que el dueño de la máquina que se habían robado y que con intervención de las autoridades había recuperado, ya no haría nada en contra de él. Una vez recuperó su máquina, él queda tranquilo, decía. Uno de sus compañeros de fechorías había agarrado el teléfono y le había llamado. Lo amenazándolo de muerte, tanto a él como a su familia y le sugería que dejara de investigar. Así que él hasta aquí llegó, me afirmaba. Esa era su creencia, pero no fue así, llegaron a capturarlo y fue llevado a tribunales donde fue condenado por un caso especial de estafa. Y en la reparación digna se le condenó al resarcimiento a la víctima por la cantidad de noventa mil quetzales. Cuando se estaba en libertad, con el temor a ser capturado, él afirmaba que nadie podía señalarlo como responsable del hecho criminal porque no había usado su nombre. Que nadie podía ubicarlo. El Fiscal del caso, contactó a uno de sus compañeros del crimen y le otorgó el beneficio de colaborador eficaz. Y con su simple declaración, aunque fueran mentiras, fue suficiente para dictar la condena en su contra. Ya guardando prisión en cumplimiento de condena manifiesta que, se siente abandonado, ya nadie la visita en el presidio, que ha perdido toda esperanza de salir de la cárcel. No tiene mayor interés en lo que pueda sucederle a futuro. Cree que todos lo han abandonado, lo han olvidado y ha perdido a todos sus amigos. Ya no tiene a nadie a quien acudir para que lo salve del lugar donde está preso.

Cuando ya se encuentran enfrentando la realidad de las cosas, juran por lo más sagrado que nunca más se meterán a éstos problemas, que se arrepienten de lo que han hecho y que lamentan mucho haberle hecho tanto daño a otras personas. Pero ya en libertad, la esperanza de todos aquellos que rodean al condenado es que realmente llegue a cambiar y que le sirva su cumplimiento de condena de experiencia para cambiar en su vida y que hoy si reflexione y cambie de actitud, que busque como ganarse la vida honradamente, ya que la sociedad necesita de personas que busquen la forma de no hacerle daño a sus semejantes.

Hay un buen porcentaje de casos en los cuales la persona vuelve nuevamente a sus andanzas y continúa en el mundo del lado oscuro de la sociedad. Son muy pocos los individuos que llegan a cambiar realmente y prometen y cumplen ya nunca más regresar a la cárcel donde estuvo viviendo por varios años en cumplimiento de la condena.